

ahora

*Una experiencia  
única*

# Seleccionados Erasmus+



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Cofinanciado por  
la Unión Europea



# ERASMUS +

Dentro del programa general existen varias acciones.

## Estudios

“ Países del Programa

27 países UE +,  
Islandia,  
Liechtenstein,  
Noruega, Turquía y  
Macedonia del  
Norte.

”

## Estudios

“ Terceros países  
asociados al  
Programa

Balcanes / Vecinos  
del Este / Vecinos  
del Sur...

”

## Prácticas

“ Erasmus Prácticas

*Gestionado por el Centro de  
Promoción de Empleo y Prácticas  
-CPEP*

”

La estancia máxima financiable a través del programa Erasmus+ (en cualquiera de sus acciones) es de **12 meses** por ciclo de estudios (*24 en el caso de Medicina, Farmacia, Odontología y Arquitectura*).

**Suiza no es un país del programa Erasmus+.** La ayuda económica la financia y gestiona directamente el gobierno suizo (además de la exención de matrícula en destino).



# Normativa aplicable a la movilidad internacional:

- Reglamento de movilidad internacional
- Convocatoria correspondiente movilidad Grado: Erasmus+
- Normativa Erasmus+ (EACEA).
- Entidades financiadoras:
  - SEPIE (Agencia Nacional Erasmus – UE en España)
  - Ministerio
  - Junta de Andalucía.
- Carta erasmus del estudiante: Versión 2021-27



## Carta del estudiante erasmus

El programa Erasmus+ tiene por objeto apoyar el desarrollo educativo, profesional y personal de estudiantes y graduados que participan en él. También aspira a promover la igualdad de oportunidades y de acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones. Por último, contribuye a la consecución de los objetivos de la UE en lo que respecta a la transformación digital, el desarrollo sostenible y la ciudadanía activa. La Carta del Estudiante Erasmus refleja estos valores y estas prioridades con la finalidad de informar adecuadamente a los participantes sobre sus derechos y obligaciones, así como de garantizar el éxito de la movilidad.

**Programa  
Erasmus+  
2021-2027**

**Enriqueciendo  
vidas, abriendo  
mentes.**

# TRÁMITES

A la hora de gestionar tu movilidad Erasmus+ habrá trámites que tengas que realizar en la

- **Oficina de Relaciones Internacionales Central** (Complejo Triunfo) – online
- y otros en la **Oficina de Relaciones Internacionales de tu Facultad o Escuela.**

Es probable que también debas gestionar algún trámite directamente con la **universidad de destino o con otras entidades externas.**



# Competencias Oficinas de Relaciones Internacionales:



## Trámites Administrativos

### En la ORI Central

(Complejo Triunfo)

- Convocatoria y resoluciones
- Firma de la «Documentación Obligatoria»
- Pagos
- Seguro
- OLS
- Envío del Certificado de Llegada
- Envío del Certificado Final de Estancia
- Informe Final del Estudiante

## Trámites Académicos

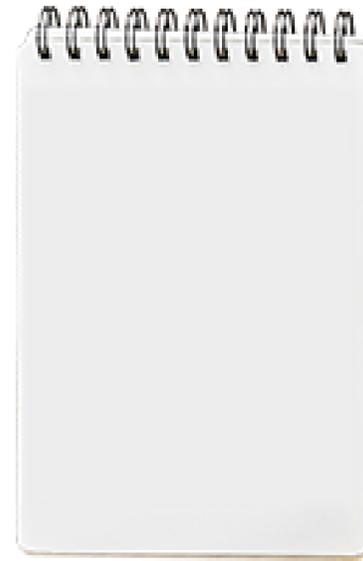
### En la ORI de tu Facultad o Escuela

- Nominación
- Formalización del Acuerdo de Estudios
- Matrícula
- Modificación del Acuerdo de Estudios  
(*en caso necesario*)
- Reconocimiento de estudios



## ORIs Centros

<https://sl.ugr.es/00pF>



Facultad de Ciencias de la Salud  
Facultad de Ciencias de la Salud (Ceuta)  
Facultad de Ciencias de la Salud (Melilla)  
Fac. de Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Facultad de Comunicación y Documentación  
Facultad de Derecho  
Facultad de Trabajo Social  
Facultad de Bellas Artes  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Ciencias del Deporte

## ORI Central

Complejo Administrativo Triunfo  
Avda. del Hospicio s/n

18071. Granada

[intlinfo@ugr.es](mailto:intlinfo@ugr.es)

958249030

[subri\\_ccss@ugr.es](mailto:subri_ccss@ugr.es)

[ioldan@ugr.es](mailto:ioldan@ugr.es)

[vicrii.ccs.melilla@ugr.es](mailto:vicrii.ccs.melilla@ugr.es)

[laborales-ori@ugr.es](mailto:laborales-ori@ugr.es)

[orieconomicas@ugr.es](mailto:orieconomicas@ugr.es)

[vicricodo@ugr.es](mailto:vicricodo@ugr.es)

[oriderecho@ugr.es](mailto:oriderecho@ugr.es)

[tsrelint@ugr.es](mailto:tsrelint@ugr.es)

[fbbaa@ugr.es](mailto:fbbaa@ugr.es)

[ricienc@ugr.es](mailto:ricienc@ugr.es)

[orideporte@ugr.es](mailto:orideporte@ugr.es)



## ORIs Centros

<https://sl.ugr.es/00pF>

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología  
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Melilla)  
Facultad de CC. de la Educación y del Deporte (Melilla)  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Facultad de Educación, Economía y Tecnología (Ceuta)  
Facultad de Farmacia  
Facultad de Filosofía y Letras  
Facultad de Medicina  
Facultad de Odontología  
Facultad de Psicología  
Facultad de Traducción e Interpretación  
E.T.S. de Arquitectura  
E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos  
E.T.S. de Ingeniería de Edificación  
E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación  
Centro de Magisterio La Inmaculada

[oriccps@ugr.es](mailto:oriccps@ugr.es)  
[rriicsocialesmelilla@ugr.es](mailto:rriicsocialesmelilla@ugr.es)  
[rrii\\_faedumel@ugr.es](mailto:rrii_faedumel@ugr.es)  
[relintce@ugr.es](mailto:relintce@ugr.es)  
[intlceuta@ugr.es](mailto:intlceuta@ugr.es)  
[rriifarmacia@ugr.es](mailto:rriifarmacia@ugr.es)  
[riletras@ugr.es](mailto:riletras@ugr.es)  
[medori@ugr.es](mailto:medori@ugr.es)  
[rriiodontologia@ugr.es](mailto:rriiodontologia@ugr.es)  
[ripsico@ugr.es](mailto:ripsico@ugr.es)  
[rriifti@ugr.es](mailto:rriifti@ugr.es)  
[vrietsa@ugr.es](mailto:vrietsa@ugr.es)  
[mobilitycivil@ugr.es](mailto:mobilitycivil@ugr.es)  
[etsie\\_externas@ugr.es](mailto:etsie_externas@ugr.es)  
[etsiit\\_mobility@ugr.es](mailto:etsiit_mobility@ugr.es)  
[relacionesinternacionales@cmlิ.es](mailto:relacionesinternacionales@cmlి.es)





# Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizan **desde y al** correo institucional (**@correo.ugr.es**).

Es fundamental consultarlo frecuentemente.

También puedes seguir nuestro canal de telegram para seleccionados Erasmus:

**<https://t.me/movilidadUGR2324>**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

# TRÁMITES

Antes de iniciar la estancia...





**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre



## **CERTIFICADO DIGITAL de Persona Física.**



La Universidad de Granada, como Administración Pública del Estado español, permite el uso de certificación digital para la tramitación telemática en su sede electrónica ([sede.ugr.es](http://sede.ugr.es)). Es muy recomendable tenerlo para la gestión de los trámites.

Las **secretarías de los centros y la Oficina Central de Asistencia en Materia de Registro** pueden validar este certificado.

[www.sede.fnmt.gob.es/certificados](http://www.sede.fnmt.gob.es/certificados)

En la web oficial de la FNMT encontrarás toda la información para poder:

**Configurar el navegador.**

**Solicitar el Certificado Digital.**

**Acreditar tu identidad para validarlo.**

**Descargar el Certificado Digital.**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# TRÁMITES

## Administrativos

### «NOMINACIÓN Y ADMISIÓN EN DESTINO»



- Tu centro (Facultad o Escuela) te nominará a la universidad de destino como estudiante Erasmus+.
- Debes comprobar si la universidad de destino requiere que realices algún tipo de solicitud o registro en línea previo (suele ser habitual).



CUIDADO CON LOS PLAZOS



# TRÁMITES

## Administrativos

### «ACUERDO DE ESTUDIOS»



- Durante la movilidad, debes realizar un programa de estudios a **tiempo completo** (30 créditos por cuatrimestre, 60 créditos curso completo)
- Excepcionalmente: El **MÍNIMO de créditos** (no extracurriculares) debe ser de:
  - Curso completo: **42** créditos.
  - Un semestre: **21** créditos.
- **Todas** las asignaturas que vayas a realizar durante la movilidad deben estar recogidas en el acuerdo de estudios.

# TRÁMITES

## Administrativos

### «ACUERDO DE ESTUDIOS»

Para elaborar una propuesta de Acuerdo de Estudios:

- consulta la oferta académica de la universidad de destino y estudia qué asignaturas son equivalentes a las que cursarías en la UGR.
- Una vez elaborada tu propuesta, consulta en la ORI de tu centro quién es el **tutor o tutora docente** que puede ayudarte con la formalización del acuerdo.
- Debes formalizar debidamente el Acuerdo de Estudios a través de [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es) en el procedimiento: «**Movilidad Internacional: Formalización del acuerdo de estudios**»

El acuerdo debe estar firmado **ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD** por **ti**, por la **universidad de origen** y por la **universidad de destino**. La persona competente en la UGR para su firma es el **Vicedecano/a** o Subdirector/a de RRII, o la persona competente en la que haya delegado su firma.



# TRÁMITES

## Administrativos

### «MATRÍCULA»



NO pagas matrícula en la universidad de destino, pero SÍ en la UGR.



- Debes matricular las **asignaturas** que vayas a realizar durante la **movilidad** (*las que hayas incluido en tu acuerdo de estudios*) en el **PERIODO ESPECÍFICO** de matrícula online para movilidad (*suele ser en septiembre*).

➔ Si tu estancia es de un solo cuatrimestre:

- Asignaturas que vayas a realizar en la **UGR**: automatrícula en el **periodo habitual**.
- Asignaturas que vayas a realizar durante la **movilidad** (recogidas en el acuerdo de estudios): **periodo específico** de matrícula online para movilidad (normalmente en septiembre).

Todas las asignaturas incluidas en tu acuerdo de estudios deben estar matriculadas con el

- **CÓDIGO DE MOVILIDAD** para no tener problemas con el reconocimiento a la vuelta.



# TRÁMITES

## Administrativos

Firma de «DOCUMENTACIÓN ERASMUS OUT»

- Convenio Financiero Erasmus.
- Aceptación de las condiciones de financiación.

A través de [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es):

Movilidad internacional: Firma de Documentación (ERASMUS OUT)

Se avisa por correo electrónico cuando se abre el procedimiento, *normalmente en julio*.

La firma de esta documentación debe realizarse **ANTES** del inicio de la movilidad.

No se puede proceder al **pago** de la ayuda si esta documentación no está firmada correctamente.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Convenio de subvención Erasmus+ KA103 Movilidad de estudiantes para estudios 1 / 4

### Convenio de subvención Erasmus+ KA103 Educación Superior para estudios entre países del programa

Institución de origen : UNIVERSIDAD DE GRANADA (E GRANADA01)  
Dirección completa : AVENIDA DEL HOSPICIO S/N 18071 GRANADA  
Número de teléfono : +34 958 24 90 30  
Número de fax : +34 958 24 30 09  
Dirección de correo electrónico : intlerasmus@ugr.es

En lo sucesivo denominada la "institución" representada a efectos de la firma del presente convenio por Dña. : Mercedes López Roldán, Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales de una parte, y:

**Sr./Sra.** con DNI/NIE

Fecha de nacimiento: Nacionalidad:  
Dirección: Correo electrónico:  
Género: Curso académico:  
Ciclo de estudios: Código:  
Área de estudios: Código:  
Número de años de educación superior completados:

Estudiante con : **una ayuda financiera de fondos de la UE**

La ayuda financiera incluye: Una ayuda por necesidades especiales  (Solamente aparecerá marcado si corresponde)

Una ayuda financiera para estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos, esto es, estudiantes que hayan sido beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, una beca para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores concedida por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o tengan la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o hayan presentado solicitud de protección internacional en España.

Cuenta bancaria para los pagos de la ayuda financiera:

Nombre del banco:

En lo sucesivo denominado "el participante", de otra parte, han acordado las Condiciones Particulares y los Anexos <sup>(1)</sup> que se mencionan a continuación, que forman una parte integrante de este convenio ("el convenio"):

Anexo I Acuerdo de Aprendizaje Erasmus+ para la movilidad para estudios

Anexo II Condiciones Generales

Anexo III Carta del estudiante Erasmus

<sup>1</sup> Lo dispuesto en las Condiciones Particulares prevalecerá sobre lo dispuesto en los Anexos.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# TRÁMITES

## Administrativos

Al firmar la documentación obligatoria te comprometes a cumplir las condiciones de aprovechamiento de la estancia para la cual te conceden la ayuda, tales como:

**Duración de la estancia:** la fecha de los certificados de llegada y final de estancia debe coincidir con el total de meses de duración que establece la plaza que has disfrutado.

**Reconocimiento y número de créditos** (finalidad de la estancia es completar estudios previstos en el acuerdo)

El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos puede provocar la **devolución** de la ayuda recibida.



### COMPROMISO DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+ ERASMUS CURSO ACADÉMICO 2017/2018

Apellidos, Nombre:

NIF:

Titulación:

Universidad de Destino:

Código de Institución:

Estudios a realizar:

1. Las ayudas para realizar las estancias Erasmus proceden de fondos externos a la UGR.

2. Las condiciones, requisitos y cuantías para la percepción de la Ayuda Erasmus procedente de la Unión Europea serán las establecidas en el Convenio de Subvención firmado entre la Universidad de Granada y el estudiante. Entre éstas destacan las siguientes obligaciones cuyo incumplimiento puede dar lugar a un requerimiento de reembolso total o parcial de la ayuda percibida:

- realización de pruebas lingüística en línea inicial y final (sólo en caso de que la evaluación resulte obligatoria según lengua de instrucción en destino y período de estancia).
- realización del informe final del estudiante en línea en los 30 días naturales posteriores a la recepción de la invitación para cumplimentarlo.

3. Las condiciones generales para la percepción de las ayudas complementarias de la Junta de Andalucía son las acordadas para el curso académico 2017/2018 por las Universidades Públicas de Andalucía:

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 14 de mayo de 2013 (BOJA nº 95 de 17 de mayo de 2013) por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea en el marco del Programa Erasmus y al objeto de garantizar una adecuada aplicación de los fondos, el estudiante arriba mencionado ACEPTA VINCULAR LA PERCEPCIÓN DEL TOTAL DE LA AYUDA COMPLEMENTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO DE APROVECHAMIENTO según las siguientes condiciones generales:

3.1.- Seguir el plan de estudios acordado previsto en el compromiso previo con el Coordinador Académico, pero que, en cualquier caso, debe dar origen a un informe de reconocimiento académico ajustado a los siguientes mínimos según la duración de la estancia para estudiantes de grado

- Estancia de 3 meses: Mínimo de 6 créditos ECTS reconocidos
- Estancia de un cuatrimestre/semestre: Mínimo de 9 créditos ECTS reconocidos
- Estancia de un curso completo: Mínimo de 18 créditos ECTS reconocidos

Los estudiantes de posgrado (máster y doctorado) acreditarán el aprovechamiento con un informe de evaluación positivo donde se explicita que el estudiante ha superado satisfactoriamente su estancia de posgrado, emitido por el/la tutor/a del estudiante en su estancia.

3.2.- Serán admisibles, exclusivamente a efectos de cumplimiento del criterio de aprovechamiento exigido por la Junta de Andalucía (sin que suponga necesariamente el traslado al expediente académico del estudiante), aquellas actividades que, no figurando en el contrato académico y asociadas a la estancia, permitan la adquisición de habilidades y competencias (competencias lingüísticas y otras actividades culturales, sociales o de extensión universitaria) considerando el valor formativo conjunto de las actividades desarrolladas y siempre y cuando sea verificable su cómputo en número de créditos. El cómputo, a los efectos del cumplimiento del aprovechamiento, se realizará en función de la duración de la estancia en los siguientes términos:

- Estancia de 3 meses: Las actividades acreditadas computarán Máximo 1 crédito ECTS
- Estancia de un cuatrimestre/semestre: Las actividades acreditadas computarán Máximo 2 créditos ECTS
- Estancia de curso completo: Las actividades acreditadas computarán Máximo 3 créditos ECTS

3.3.- Si el estudiante, por causas justificadas, acortase el período de estancia previsto, deberá reintegrar a la Universidad la cantidad correspondiente a los meses no realizados, siempre y cuando haya superado los créditos mínimos para el período disfrutado según lo establecido en el apartado 1, y lo acredite con la correspondiente certificación oficial. En caso contrario el reintegro será de la totalidad.

3.4.- El incumplimiento de las condiciones arriba indicadas conllevará el reintegro del total de la ayuda complementaria de la Junta de Andalucía. La no atención al requerimiento de pago realizado por la Universidad, supondrá la no incorporación al expediente académico del estudiante de los créditos superados en la institución de destino hasta tanto no se salde la deuda. Asimismo, podrá conducir en su caso a la apertura de un expediente, con la sanción a la que hubiera lugar de acuerdo con la normativa vigente.



Tras firmar la «Documentación Erasmus Out» se generarán varios documentos que debes conservar (se quedan grabados también en Mis Procedimientos de la sede electrónica: [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es))



# TRÁMITES

## Administrativos

### «CREDENCIAL DE ESTUDIANTE»

(en español e inglés)

Este documento contiene tus datos personales, tu titulación, el nombre de la universidad de destino y la duración de la estancia.

Certifica tu condición de estudiante Erasmus y pueden solicitártelo a la hora de matricularte en destino, por ejemplo.



UNIVERSIDAD DE GRANADA 

**CREDENCIAL DE ESTUDIANTE  
PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS**

D./DÑA. : \_\_\_\_\_  
Con N.I.F. nº \_\_\_\_\_ estudiante de \_\_\_\_\_ curso de la \_\_\_\_\_ ha sido  
seleccionado/a por la Universidad de Granada como becario/a del programa ERASMUS+: ERASMUS de  
la Unión Europea para la convocatoria \_\_\_\_\_ y de la cual el responsable es **Sra. : Dorothy  
Kelly - Vicerrectora de Internacionalización.**

El/la estudiante anteriormente mencionado/a realizará parte de sus estudios oficiales conducentes a la  
obtención de una titulación oficial en la Universidad de Granada en la \_\_\_\_\_  
Cod. Centro: \_\_\_\_\_ (id: \_\_\_\_\_), dentro del área de estudio \_\_\_\_\_ (código del área:  
\_\_\_\_\_) por un período de \_\_\_\_\_ meses.

Granada,  
Fdo: Mercedes López Roldán  
Directora de la Oficina Internacional



Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio s/n. 18071. Granada | Teléfono: 958 24 90 30 | Fax: 958 24 30 09 | [intinfo@ugr.es](mailto:intinfo@ugr.es) | [internacional.ugr.es](http://internacional.ugr.es)



UNIVERSIDAD DE GRANADA 

**STUDENT CREDENTIAL  
ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME**

ID No. \_\_\_\_\_ a student enrolled on \_\_\_\_\_ year of \_\_\_\_\_ has been selected by  
the University of Granada to receive a grant within the framework of the European Union ERASMUS+:  
ERASMUS Programme for the year \_\_\_\_\_, person responsible for which at our University  
is Prof. **Dorothy Kelly - Vice-Rector for Internationalization.**

The aforementioned student will carry out part of his/her studies at the University  
\_\_\_\_\_, Inst. Code: \_\_\_\_\_ (ID: \_\_\_\_\_), towards obtaining an official higher  
education qualification at the University of Granada within the study area \_\_\_\_\_ (area code:  
\_\_\_\_\_) for a period of \_\_\_\_\_ months.

Signed in Granada on \_\_\_\_\_  
Mercedes López Roldán  
DIRECTOR OF THE INTERNATIONAL OFFICE



Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio s/n. 18071. Granada | Teléfono: 958 24 90 30 | Fax: 958 24 30 09 | [intinfo@ugr.es](mailto:intinfo@ugr.es) | [internacional.ugr.es](http://internacional.ugr.es)



# TRÁMITES

## Administrativos

### «CERTIFICADO DE LLEGADA»

Debes asegurarte de que te lo sellan y firman correctamente a tu llegada a destino y subirlo lo antes posible a [sede.ugr.es](https://sede.ugr.es), en el procedimiento:

### Movilidad internacional: Entrega del certificado Llegada

A este procedimiento se puede acceder **CON** o **SIN** Certificado digital (*con los mismos datos de tu Acceso Identificado*).

El envío a través de **correo electrónico NO ES VÁLIDO**.

**No** se puede proceder al **pago** de la ayuda si este certificado no está tramitado correctamente.



### PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME

#### CERTIFICADO DE LLEGADA CERTIFICATE OF ARRIVAL

CURSO ACADÉMICO / / ACADEMIC YEAR /

Name of the host Institution: \_\_\_\_\_

#### IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. \_\_\_\_\_ with ID. n° \_\_\_\_\_  
from the **Universidad de Granada (FACULTY / SCHOOL \_\_\_\_\_)**,  
has registered as an ERASMUS student at our Institution, for \_\_\_\_\_ months

from \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ to \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
day month year day month year

in the Department(s)/ Faculty of: \_\_\_\_\_

..... Date ..... Stamp and Signature

Name of the signatory: .....

Function: .....

NOTA: ESTE IMPRESO DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO A SU LLEGADA Y ENVIADO URGENTEMENTE A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UGR:

-- Por el procedimiento telemático de entrega del certificado de llegada a destino a través del portal de

e-administración de la UGR: <https://sede.ugr.es/sede>

-- Por fax al número: +34 958 243 009.

ESTE TRÁMITE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER COBRAR LA AYUDA ERASMUS.

NOTE: THIS DOCUMENT WILL HAVE TO BE SIGNED AND STAMPED BY THE RESPONSIBLE PERSON AT THE HOST UNIVERSITY AND SEND

BACK URGENTLY TO THE INTERNATIONAL RELATIONS OFFICE OF THE UGR:

-- using the telematic system for sending the certificate of arrival available at the website of the UGR:

<https://sede.ugr.es/sede>

-- by fax to the number: +34 958 243 009.

SENDING THE CERTIFICATE OF ARRIVAL IS MANDATORY IN ORDER TO BE ABLE TO RECEIVE THE ERASMUS GRANT



# TRÁMITES

## Administrativos

### «CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA»

Debes asegurarte de que te lo sellan y firman correctamente antes de volver y subirlo lo antes posible a [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es), en el procedimiento:

Movilidad internacional: Entrega de documentación de fin de estancia ERASMUS

El envío a través de correo electrónico NO ES VÁLIDO.



Name of the host Institution: \_\_\_\_\_

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. \_\_\_\_\_ with ID. n.º \_\_\_\_\_  
from the **Universidad de Granada (Faculty / School \_\_\_\_\_)**,  
has been an ERASMUS+ Erasmus student at our Institution, for \_\_ months

from \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ to \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

in the Department(s)/ Faculty of: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Date \_\_\_\_\_ Signature and stamp \_\_\_\_\_

Name of the signatory: \_\_\_\_\_

Function: \_\_\_\_\_

NOTA: EL ORIGINAL DE ESTE IMPRESO FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA DEBE ENTREGARSE AL FINAL DE LA ESTANCIA Y EN TODO CASO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE, EN LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UGR. Este certificado puede ser entregado por el procedimiento telemático de entrega del certificado de fin de estancia a través del portal de e-administración de la UGR: <https://sede.ugr.es/sede>.

La duración de la estancia debe coincidir exactamente con la que aparece en este documento.

A la entrega de este documento el/la estudiante se compromete a:

- Cumplimentar y enviar el cuestionario UE en línea (EU Survey) dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la invitación para cumplimentarlo.
  - A realizar la prueba lingüística final (solo en caso de idiomas con prueba habilitada)
- El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a una solicitud de reintegro de la ayuda percibida.

NOTE: THIS ORIGINAL DOCUMENT, SIGNED AND STAMPED BY THE RESPONSIBLE PERSON AT THE HOST UNIVERSITY, WILL HAVE TO BE HANDED IN AT THE END OF YOUR MOBILITY PERIOD AND NO LATER THAN THE 30TH OF SEPTEMBER AT THE INTERNATIONAL RELATIONS AND UNIVERSITY COOPERATION OFFICE OF THE UGR. This certificate can be submitted through the telematic system available at <https://sede.ugr.es/sede>.

By the submission of this certificate the student is obliged to:

- Fill in and submit the UE Survey on line no later than 30 days after receiving the invitation to fill in it.
- Take the on line final language test (only compulsory for languages with test available)

In case of failure to fulfil the above-mentioned commitments the student might be required to reimburse the grant.



# TRÁMITES

## Administrativos

### «OLS» *Apoyo Lingüístico en Línea*

- Prueba de lengua online **obligatoria** antes de iniciar la movilidad
- Curso de lengua **opcional** gratuito online

A partir de abril te invitaremos a que entres en Acceso Identificado (Portal de Programas de Intercambio) para que:

- verifiques la lengua de instrucción en el destino y
- confirmes si deseas realizar el curso opcional gratuito de lengua online.

En junio (si vas en el primer semestre) o en diciembre (si vas en el segundo) te llegará un e-mail al correo ugr para invitarte a entrar en la **plataforma OLS** para hacer la prueba de idioma online.

Si recibes una prueba de un **idioma distinto al de instrucción** en destino, NO LA HAGAS, envía un correo a [intlerasmus@ugr.es](mailto:intlerasmus@ugr.es)

El curso opcional online puede ser en **la lengua de instrucción**, y/o en la **lengua local** del país.





UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



CENTRO DE  
LENGUAS MODERNAS  
Universidad de Granada

¡ME VOY DE ERASMUS!

Cursos de idiomas especialmente diseñados  
para Erasmus Outgoing

*Saca el máximo partido a tu estancia en el extranjero*

<https://www.clm-granada.com/>



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# PRÓXIMAMENTE : CONVOCATORIA DE CURSOS PREPARATORIOS DE IDIOMA PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL



- Lenguas normalmente disponibles: **alemán, italiano, francés, portugués, polaco y checo.**

- El idioma solicitado deberá coincidir con la lengua oficial o de instrucción de la universidad de destino en la que la persona solicitante tenga plaza aceptada.

- Nivel:** inicial.

- En los meses de verano

- Se abrirá una convocatoria y se informará a los seleccionados Erasmus+

<https://clm-granada.com/cursos-de-lenguas-modernas/>

[info@clm.ugr.es](mailto:info@clm.ugr.es)

## Otros **TRÁMITES**

### «SEGURO MÉDICO Y TARJETA SANITARIA»



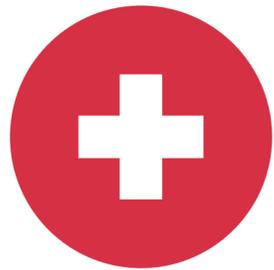
El reglamento de movilidad internacional de la UGR establece que todos los beneficiarios de un programa de movilidad deben tener **seguro de asistencia en viaje y seguro de asistencia médica**.

Si cumples los requisitos para tenerla solicita la **TARJETA SANITARIA EUROPEA**, debes solicitarla (cubriría la asistencia médica).

**ADEMÁS TIENES QUE TENER UN SEGURO** que cubra asistencia en viaje y repatriación y responsabilidad civil.

- Si eres beneficiario de las ayudas Erasmus, te facilitaremos más información sobre el seguro que ofrece la UGR próximamente en el siguiente enlace:  
<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros>
- Si prefieres contratarlo tú, deberás presentar a la ORI a través de sede.ugr.es copia del seguro y declaración jurada de que el mismo cumple con las garantías mínimas establecidas.

# Salud:



• **Información sobre la tarjeta sanitaria europea:**

<https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>

• **Consejos para viajes internacionales:** la salud del viajero

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzde-salud/ciudadania/consejos-de-salud/salud-en-viajes-internacionales>

• **Ministerio de Sanidad: la salud también viaja**

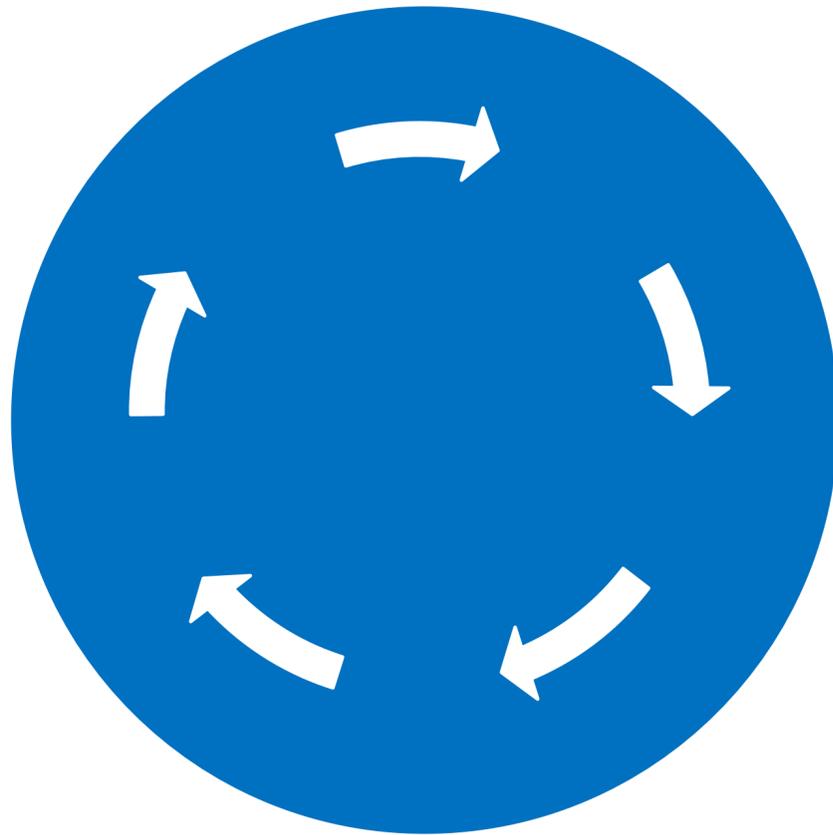
<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/viajero/home.htm>



Otros

# TRÁMITES

«VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA»



- La gestión del visado (si fuera necesario) es **responsabilidad personal del estudiante**. Ojo: destinos Turquía, Macedonia del Norte, Serbia, otros países no EU.
- Los **estudiantes extracomunitarios** deberán tener **permiso de residencia válido en España** durante todo el periodo de su movilidad (y estar matriculados en la UGR con su NIE). Si no, no pueden firmar la documentación obligatoria.
- Además, deberán comunicar a su Universidad de destino su condición de extracomunitario y enviar los documentos que les requieran, o tramitar visado si así lo establece el país de destino.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# Oficinas consulares de España en el extranjero:



Es obligatorio REGISTRARSE en la Embajada o Consulado de España del país del destino (si tienes nacionalidad española):

<https://registroviajeros.exteriores.gob.es/>

- Recomendaciones de Viaje

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

- Embajadas y Consulados de España en el extranjero

<https://www.exteriores.gob.es/es/EmbajadasConsulados/Paginas/index.aspx>

- Información útil para viajar por Europa:

[http://europa.eu/travel/index\\_es.htm](http://europa.eu/travel/index_es.htm)



Otros

# TRÁMITES

«ENMIENDAS A LA DURACIÓN DE LA ESTANCIA»

AMPLIACIÓN

UNA VEZ COMENZADA LA ESTANCIA EN DESTINO Y COMO MUY TARDE UN MES ANTES DE FINALIZAR LA ESTANCIA PREVISTA INICIALMENTE

Debe ser autorizada por el **centro de la UGR**, la **Universidad de destino** y la **ORI Central**

Una vez autorizada, la ORI del centro debe enviar a la ORI central el impreso de autorización de cambios debidamente firmado.

NO implica ampliación automática de la ayuda económica.

La duración de la estancia no puede superar el curso académico para el que se ha concedido la movilidad.

La modificación del acuerdo de estudios y la alteración de matrícula una vez aprobada la ampliación.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Otros

# TRÁMITES

«ENMIENDAS A LA DURACIÓN DE LA ESTANCIA»

REDUCCIÓN



Existen solo dos motivos justificables para solicitar una reducción de estancia:

- **Por motivos de salud:** en cuyo caso se deberá justificar con certificados médicos. Las reducciones por motivos de salud se solicitan en la **ORI central**.

- **Por motivos académicos AJENOS AL ESTUDIANTE.** En este caso la **ORI de tu Facultad o Escuela** deberá enviar a la ORI Central un documento justificativo que autorice esa reducción.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# Otros TRÁMITES

## RENUNCIA

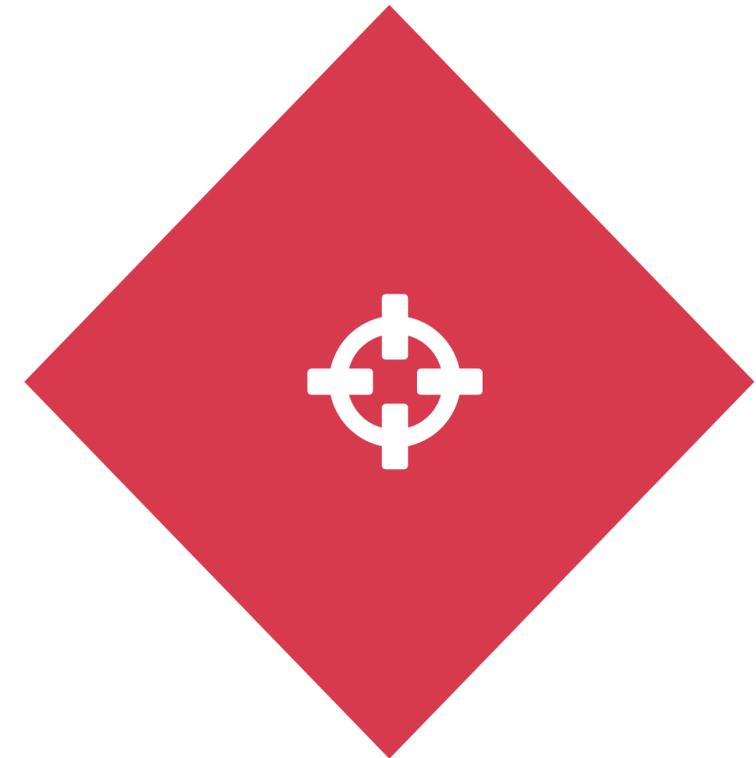


Si finalmente decides renunciar a tu plaza a través de [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es) en el procedimiento

«Movilidad Internacional: Renuncia a la plaza de movilidad»

Es imprescindible comunicar la renuncia a la **ORI de tu centro**, ya que puede implicar alteración o cambio de modalidad de matrícula.

Si ya te han nominado, debes comunicarlo también a la **universidad de destino**.



## Otros **TRÁMITES**

### «CAMBIO DE DATOS BANCARIOS»

Si necesitas cambiar la cuenta que nos proporcionaste en la solicitud, hazlo a través de [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es) en el procedimiento

#### [Modificación/alta de cuenta bancaria](#)

Si no recuerdas qué número de cuenta proporcionaste, puedes consultarlo a través de tu [Acceso Identificado](#), en el apartado: [Portal de Programas de Intercambio: Seguimiento](#).



## Otros **TRÁMITES**

### «CAMBIO DE DATOS BANCARIOS»

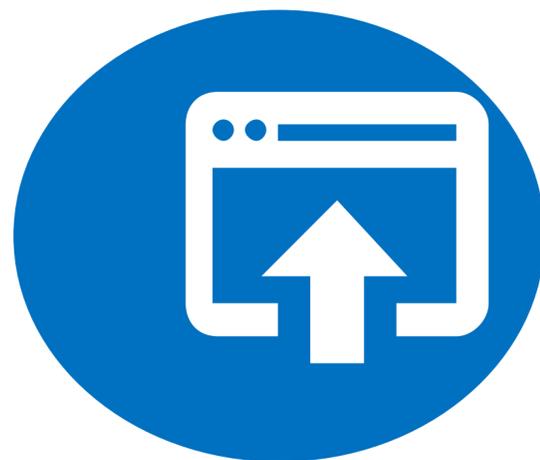
La cuenta tiene que ser española.

Debes figurar como TITULAR de esa cuenta, de lo contrario, el banco devolverá los pagos que se realizan en concepto de tu ayuda.

Para evitar problemas, aunque sea posible hacerlo, **NO SE RECOMIENDA** cambiar de cuenta una vez iniciada la movilidad.

La cuenta proporcionada debe permanecer abierta hasta el ingreso del último pago de la ayuda.

Ojo si eres extracomunitario, consulta con tu banco los requisitos para mantener la cuenta abierta.

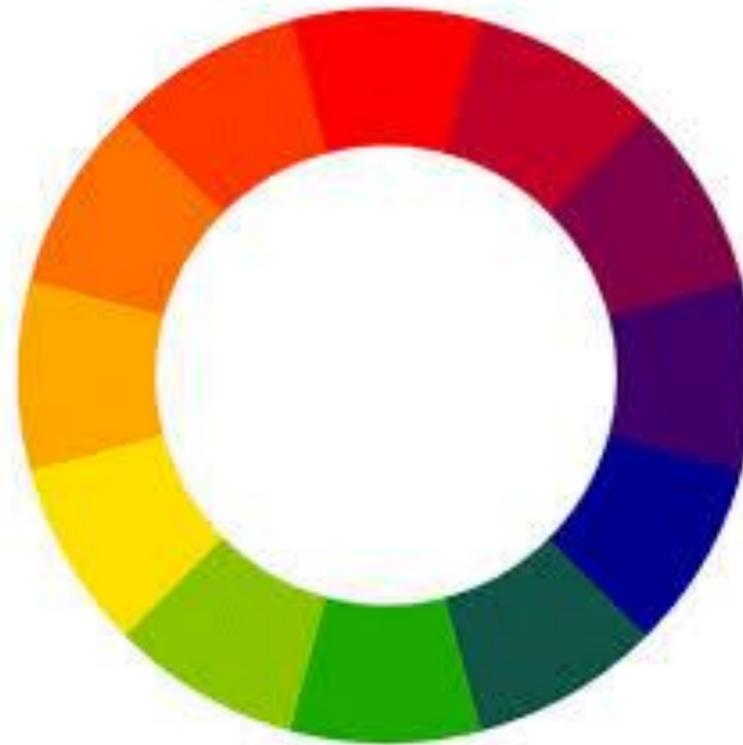


# Entidades financiadoras habituales



**Cofinanciado por la Unión Europea**

**UE (en España SEPIE)**  
Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.



**Ministerio de Universidades**



**UNIVERSIDAD DE GRANADA**



**Junta de Andalucía**



# Ayudas Erasmus

La UGR concede la plaza de movilidad Erasmus.

Las ayudas provienen de fuentes financiadoras externas.

Cuantías aproximadas de las ayudas como guía orientativa (SEPIE y Ministerio) (habitualmente, hasta un máximo de 9 meses).

		Importe mensual
<b>Grupo 1: países del programa con costes de vida más altos.</b>	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia.	310
<b>Grupo 2: países del programa con costes de vida medios.</b>	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal.	260
<b>Grupo 3: países del programa con costes de vida más bajos.</b>	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía.	210



# Ayudas Erasmus

—

Cuando tengamos información más precisa de las ayudas para el curso 2023/24 lo publicamos y lo comunicamos al **@correo.ugr.es** y en el canal de telegram **<https://t.me/movilidadUGR2324>**





Si has aceptado tu plaza Erasmus+, la ayuda económica irá vinculada a ella. Para percibirla **DEBES** cumplir los trámites.

Recordatorio:

- Si has agotado el saldo Erasmus, no tendrás ayuda.
- Si tu destino es Suiza, la ayuda que recibirás no es de fondos Erasmus Países del Programa.



La **cantidad** total de la ayuda que percibirás dependerá del **país** de destino, de la **duración** de la estancia y de la **condición de entorno menos favorecido** (...becario ministerio, refugiado, discapacidad...).

Recordamos que la ayuda del SEPIE y Ministerio se recoge en el convenio de subvención de cada estudiante, revísalo antes de firmar.

La cuantía de la ayuda de la Junta aparecerá recogida en la publicación en el BOJA.

<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/notas-ayudas-erasmus/index>





## Para evitar devoluciones:

- ✓ Cumplir la estancia completa (se verifica que el certificado de llegada y final de estancia coincida con el nº de meses del convenio de subvención)
- ✓ Cumplir los requisitos académicos mínimos (que el estudiante tenga un acuerdo de estudios con los créditos mínimos, matrícula de moviliad durante todo el periodo y cumpla con sus obligaciones académicas)
- ✓ Complimentar el informe final de estancia online



## Colchón económico

La cantidad económica que ofrece el programa Erasmus+ es una **AYUDA** para sufragar los gastos adicionales asociados a la movilidad...

No pretende cubrir todos los gastos.

Los pagos no se realizan mensualmente



## Ayudas Santander Erasmus

En la Convocatoria 2023/2024, el Programa “Becas Santander Erasmus” ofrece a estudiantes de la Universidad de Granada becas para ayudar a sufragar los costes de desplazamiento, manutención y alojamiento de una estancia de movilidad internacional bajo el programa Erasmus+

## Becas ofertadas para estudiantes de Grado de la UGR

a) 2 becas de 1000 euros

- Presentar una discapacidad igual o superior al 33% o
- Haber sido beneficiario de una beca socioeconómica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el año 2022/2023.

b) 85 becas de 500 euros

<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/santander/index>

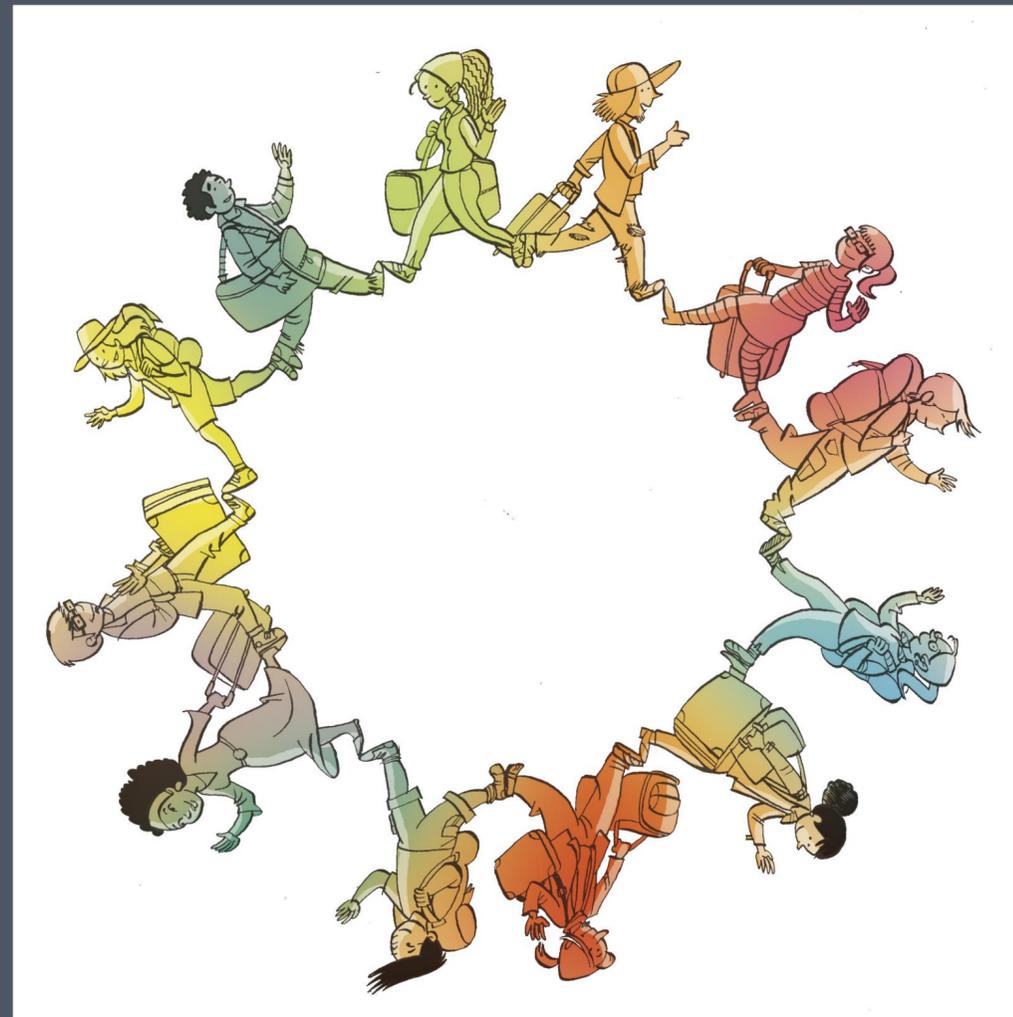


## Apoyo a la inclusión

- Previsiblemente habrá ayudas adicionales para estudiantes con discapacidad (gastos directos relacionadas con la discapacidad).
- Se remitirá la información a los que marcaron la opción “necesidades especiales” en la solicitud online. Si olvidaste marcarla y tienes alguna discapacidad, escribenos a [intlerasmus@ugr.es](mailto:intlerasmus@ugr.es)

# TRÁMITES

Durante la movilidad...



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

# TRÁMITES

## Administrativos

### «CERTIFICADO DE LLEGADA»

Debes asegurarte de que te lo sellan y firman correctamente a tu llegada a destino y subirlo lo antes posible a [sede.ugr.es](https://sede.ugr.es), en el procedimiento:

### Movilidad internacional: Entrega del certificado Llegada

A este procedimiento se puede acceder **CON** o **SIN** Certificado digital (*con los mismos datos de tu Acceso Identificado*).

El envío a través de **correo electrónico NO ES VÁLIDO**.

**No** se puede proceder al **pago** de la ayuda si este certificado no está tramitado correctamente.



### PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME

#### CERTIFICADO DE LLEGADA CERTIFICATE OF ARRIVAL

CURSO ACADÉMICO / / ACADEMIC YEAR /

Name of the host Institution: \_\_\_\_\_

#### IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. \_\_\_\_\_ with ID. n° \_\_\_\_\_  
from the **Universidad de Granada (FACULTY / SCHOOL \_\_\_\_\_)**,  
has registered as an ERASMUS student at our Institution, for \_\_\_\_\_ months

from \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ to \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
day month year day month year

in the Department(s)/ Faculty of: \_\_\_\_\_

.....  
Date Stamp and Signature

Name of the signatory: .....

Function: .....

NOTA: ESTE IMPRESO DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO A SU LLEGADA Y ENVIADO URGENTEMENTE A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UGR:

-- Por el procedimiento telemático de entrega del certificado de llegada a destino a través del portal de

e-administración de la UGR: <https://sede.ugr.es/sede>

-- Por fax al número: +34 958 243 009.

ESTE TRÁMITE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER COBRAR LA AYUDA ERASMUS.

NOTE: THIS DOCUMENT WILL HAVE TO BE SIGNED AND STAMPED BY THE RESPONSIBLE PERSON AT THE HOST UNIVERSITY AND SEND

BACK URGENTLY TO THE INTERNATIONAL RELATIONS OFFICE OF THE UGR:

-- using the telematic system for sending the certificate of arrival available at the website of the UGR:

<https://sede.ugr.es/sede>

-- by fax to the number: +34 958 243 009.

SENDING THE CERTIFICATE OF ARRIVAL IS MANDATORY IN ORDER TO BE ABLE TO RECEIVE THE ERASMUS GRANT



# TRÁMITES

## Administrativos

### «MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS» y de matrícula (*en caso necesario*)

- Si necesitas hacer alguna modificación de tu acuerdo de estudios inicial, debes ponerte en contacto con el **responsable académico** de tu centro en la UGR.
- Una vez aclaradas las modificaciones, debes formalizar debidamente el nuevo acuerdo de estudios a través de **sede.ugr.es** en el procedimiento

#### «Movilidad Internacional: Modificación acuerdo de estudios»



No podrás modificar tu acuerdo de estudios hasta que no se tramite correctamente tu **Certificado de Llegada**.

Comprueba si la modificación del acuerdo implica **una alteración de matrícula** en la UGR.

Tienes **un mes** de plazo desde la fecha de llegada a destino para formalizar la modificación.





Cofinanciado por  
la Unión Europea

# TRÁMITES

Al finalizar la movilidad...



# TRÁMITES

## Administrativos

### «CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA»

Debes asegurarte de que te lo sellan y firman correctamente antes de volver y subirlo lo antes posible a [sede.ugr.es](https://sede.ugr.es), en el procedimiento:

Movilidad internacional: Entrega de documentación de fin de estancia ERASMUS

El envío a través de correo electrónico NO ES VÁLIDO.



Name of the host Institution: \_\_\_\_\_

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. \_\_\_\_\_ with ID. n.º \_\_\_\_\_  
from the **Universidad de Granada (Faculty / School \_\_\_\_\_)**,  
has been an ERASMUS+ Erasmus student at our Institution, for \_\_ months

from \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ to \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

in the Department(s)/ Faculty of: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Date Signature and stamp

Name of the signatory: \_\_\_\_\_

Function: \_\_\_\_\_

NOTA: EL ORIGINAL DE ESTE IMPRESO FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA DEBE ENTREGARSE AL FINAL DE LA ESTANCIA Y EN TODO CASO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE, EN LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UGR. Este certificado puede ser entregado por el procedimiento telemático de entrega del certificado de fin de estancia a través del portal de e-administración de la UGR: <https://sede.ugr.es/sede>.

La duración de la estancia debe coincidir exactamente con la que aparece en este documento.

A la entrega de este documento el/la estudiante se compromete a:

- Cumplimentar y enviar el cuestionario UE en línea (EU Survey) dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la invitación para cumplimentarlo.
- A realizar la prueba lingüística final (solo en caso de idiomas con prueba habilitada)

El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a una solicitud de reintegro de la ayuda percibida.

NOTE: THIS ORIGINAL DOCUMENT, SIGNED AND STAMPED BY THE RESPONSIBLE PERSON AT THE HOST UNIVERSITY, WILL HAVE TO BE HANDED IN AT THE END OF YOUR MOBILITY PERIOD AND NO LATER THAN THE 30TH OF SEPTEMBER AT THE INTERNATIONAL RELATIONS AND UNIVERSITY COOPERATION OFFICE OF THE UGR. This certificate can be submitted through the telematic system available at <https://sede.ugr.es/sede>.

By the submission of this certificate the student is obliged to:

- Fill in and submit the UE Survey on line no later than 30 days after receiving the invitation to fill in it.
- Take the on line final language test (only compulsory for languages with test available)

In case of failure to fulfil the above-mentioned commitments the student might be required to reimburse the grant.

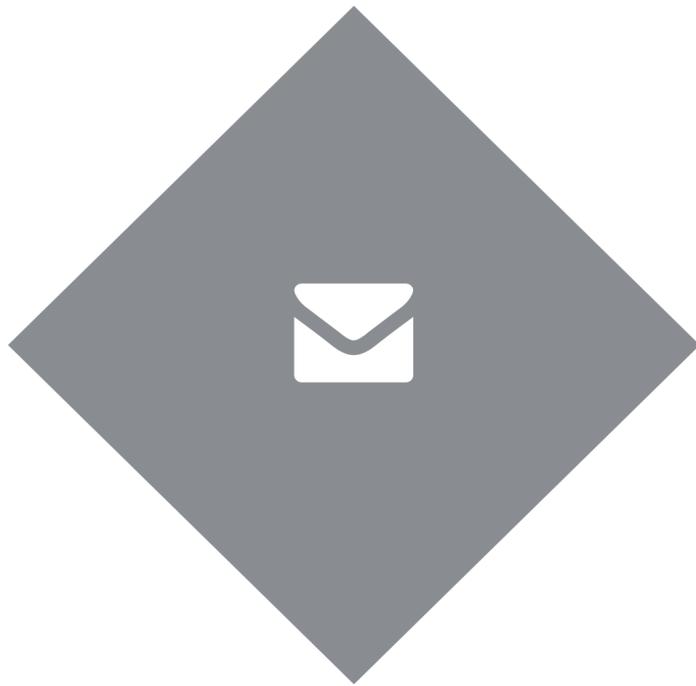




# TRÁMITES

## Administrativos

### Informe final del estudiante



## Informe del estudiante

- El estudiante recibe un e-mail en su correo de la ugr ([xxx@correo.ugr.es](mailto:xxx@correo.ugr.es)) cuando finaliza su estancia con un enlace para rellenar una encuesta obligatoria sobre tu movilidad que es el “informe del estudiante”.
- Plazo: un mes desde la recepción del e-mail (si no, devolución beca íntegra).
- No confundir con una encuesta de satisfacción de la facultad.



# TRÁMITES

## Administrativos

### «RECONOCIMIENTO ACADÉMICO PLENO Y AUTOMÁTICO»

- Antes de volver, asegúrate de cómo recibirá tu centro en la UGR el certificado de notas — “Transcript of Records”—

Algunas universidades se lo entregan directamente al estudiante al finalizar el curso, otras lo envían por correo postal o electrónico. Si es el caso, indica en tu universidad de destino que deben hacer llegar las notas a la **ORI de tu Facultad o Escuela**. Existe procedimiento en sede: [Movilidad internacional: Entrega del certificado académico \(Transcript of Records\)](#). No confundir con el certificado final

- Asegúrate de que tu centro recibe las notas para que pueda realizar el **reconocimiento académico pleno en tu expediente**. En ese reconocimiento aparecerán también las asignaturas suspensas o no presentadas..





Cofinanciado por  
la Unión Europea

# OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS...



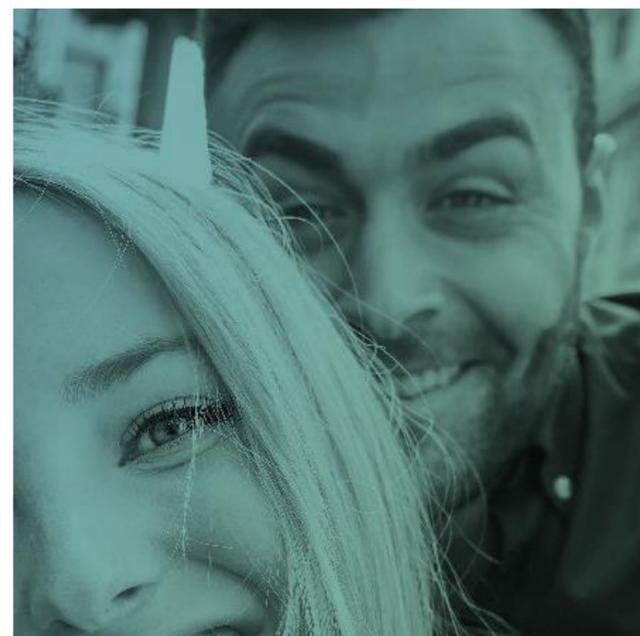


Cofinanciado por  
la Unión Europea

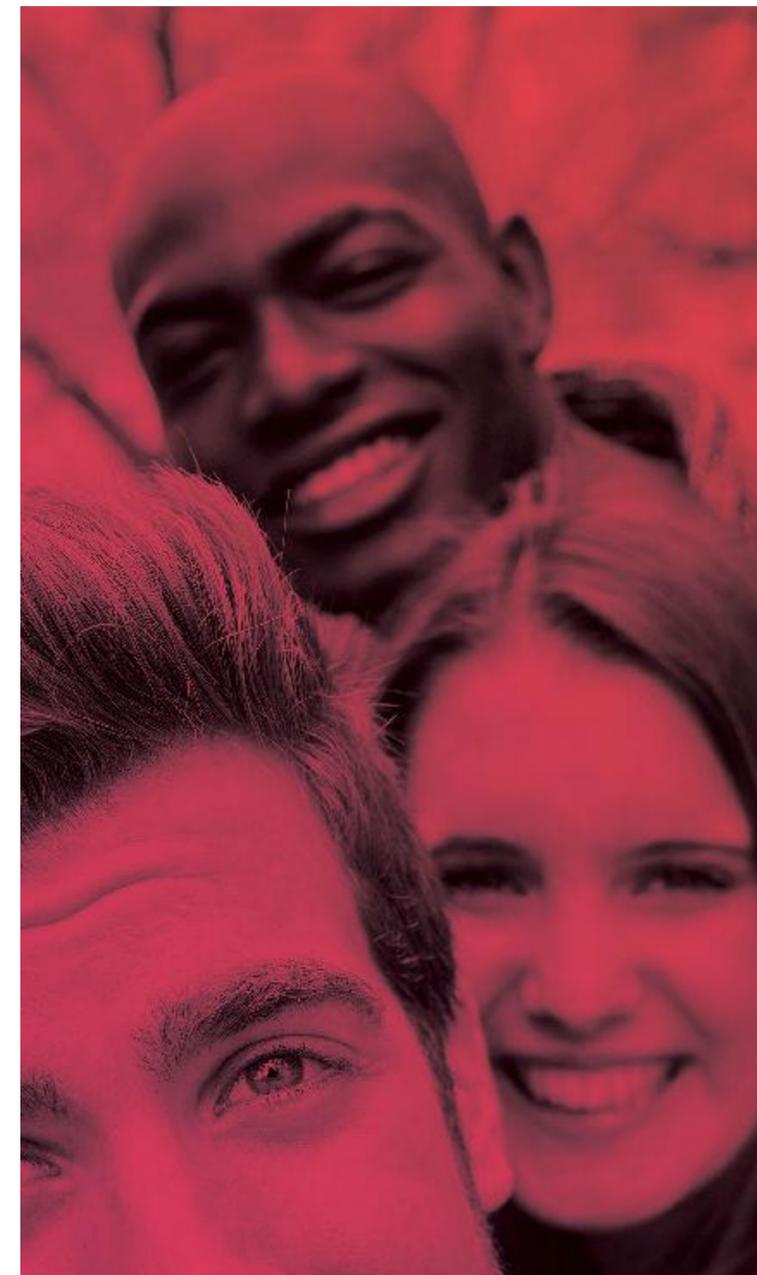
# Programa Mentor:

Permite ampliar y mejorar  
tu experiencia  
internacional a tu regreso.

¡Ayuda a los  
estudiantes  
internacionales que  
vienen a la UGR!



Pregunta en tu  
Universidad de  
destino si disponen  
también de un  
programa mentor .



<http://sl.ugr.es/02lr>  
[programamentor@ugr.es](mailto:programamentor@ugr.es)



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# Asociación Erasmus Student Network (ESN)

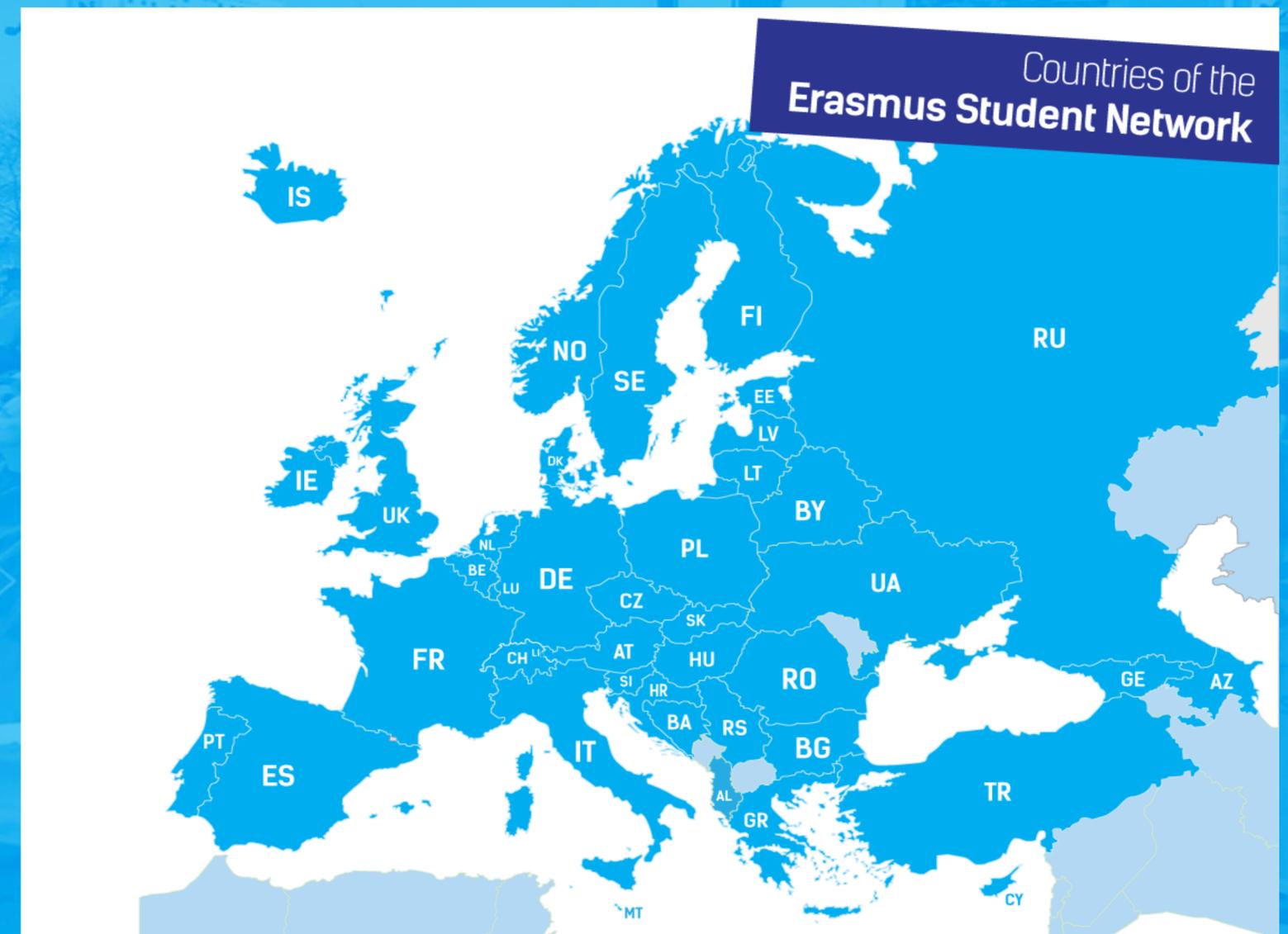
*42 países*

*530 secciones locales*

*14.000 voluntarios*

*Ofrecen su ayuda a 215.000 estudiantes*

***Estudiantes  
ayudando  
a otros estudiantes***





Cofinanciado por  
la Unión Europea

**ANTES DE  
LA  
MOVILIDAD**

**Contacto previo con  
estudiantes locales.  
Plataformas de búsqueda de  
alojamiento.  
Información sobre la ciudad y  
la universidad**

**DURANTE  
LA  
MOVILIDAD**

**Actividades culturales y de  
ocio.  
Viajes y eventos.  
Actividades de impacto social.  
Ayuda y soporte con cualquier  
asunto.**

**DESPUÉS DE  
LA  
MOVILIDAD**

**Ven a nuestras actividades para  
seguir en contacto con gente de  
otros países.  
Únete a nosotros como  
voluntario.**

**Make sure  
you get your  
ESNcard**



**¡Muchos descuentos!**

# Excelencia en la movilidad internacional de estudiantes



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## “Premios

a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes”  
del Plan Propio de Internacionalización de la UGR  
*para fomentar la **calidad** de la movilidad.*

Premio a estudiantes que han sacado el máximo aprovechamiento de su estancia

## ¡Participa!

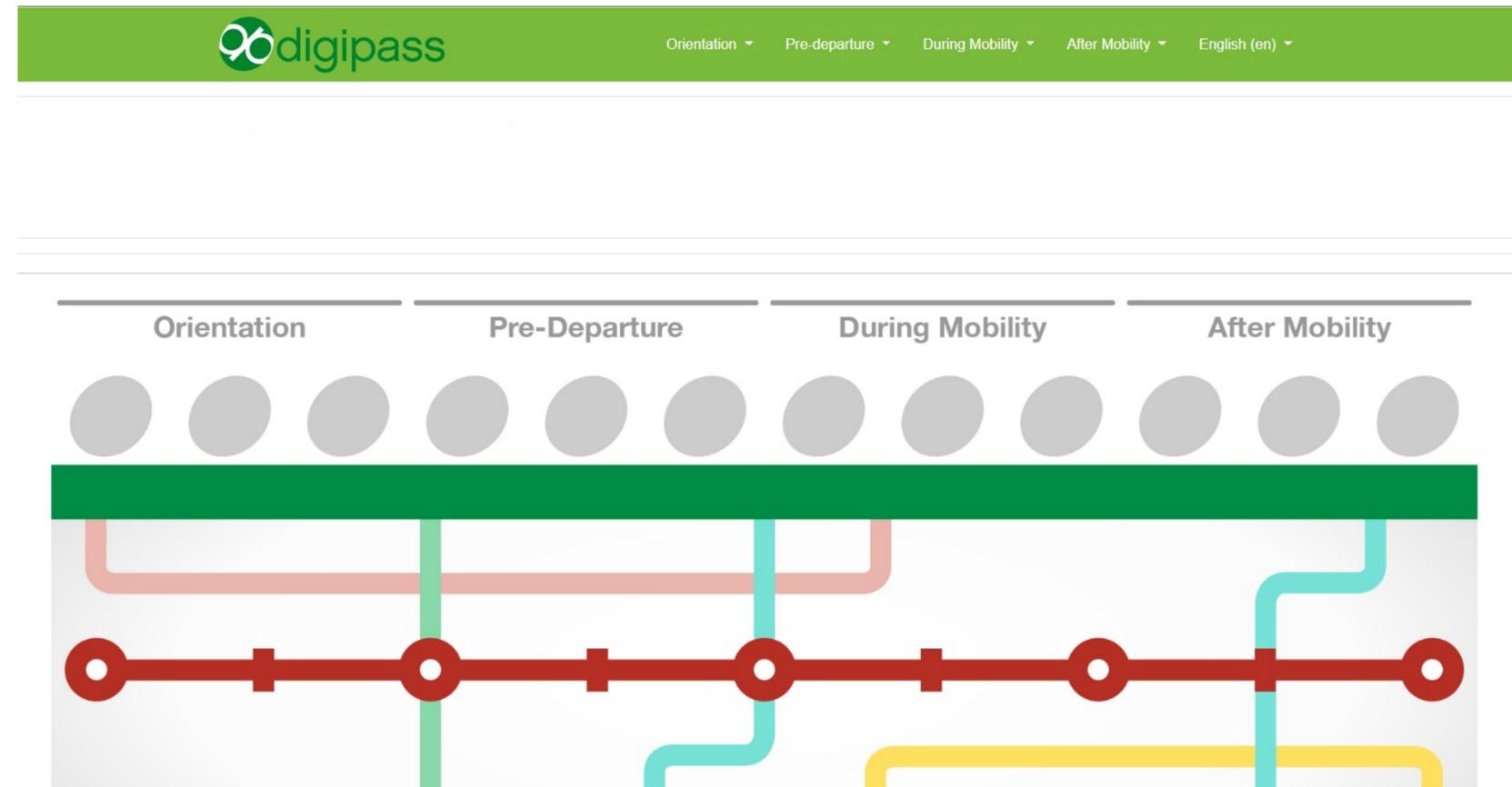
[http://internacional.ugr.es/pages/plan\\_propio](http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio)



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



# Digipass: curso virtual online gratuito opcional de apoyo en las distintas fases de la movilidad (por ahora solo disponible en inglés)



**Próximamente os mandaremos instrucciones sobre cómo acceder. ¡Participa!**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## Información en la web: <http://internacional.ugr.es/>



ORI Central

Complejo Administrativo Triunfo  
Avda. del Hospicio s/n  
18071. Granada  
[intlinfo@ugr.es](mailto:intlinfo@ugr.es)  
958249030

- Sección Erasmus: <http://sl.ugr.es/0anm>
- Sección procedimientos telemáticos:  
<http://sl.ugr.es/0aR9>
- Canal de telegram para seleccionados Erasmus  
2023/24: <https://t.me/movilidadUGR2324>
- Facebook:  
<https://www.facebook.com/internacionalugr/>
- Twitter: [twitter.com/intlUGR](https://twitter.com/intlUGR)
- Instagram: <https://www.instagram.com/intlugr/>
- Suscripción a novedades web:  
<https://internacional.ugr.es/pages/newsletters>



Todas las comunicaciones se realizan al correo institucional ([@correo.ugr.es](mailto:@correo.ugr.es)). Es fundamental consultarlo frecuentemente hasta que haya concluido por completo el ciclo de estancia.





# GRACIAS POR LA ATENCIÓN



Cofinanciado por  
la Unión Europea

PUEDES ENCONTRARNOS AQUÍ:



## ORI Central

Complejo Administrativo  
Triunfo  
Avda. del Hospicio s/n  
18071. Granada



Teléfonos  
(+34) 958 249 030



Correo / Web  
intlinfo@ugr.es  
internacional.ugr.es



## ORIs Centros

[sl.ugr.es/00pF](http://sl.ugr.es/00pF)